

2366
2368

1 No. Escritura 20180901016P0

2 **No. ESCRITURA PÚBLICA DE**
3 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y**
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:
ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR
S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
DI 3 COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
hoy, a los veinticinco días de enero del dos mil
dieciocho, ante mí, **ABOGADA ANA VELEZ**
ZAMBRANO Notaria Suplente Décima Sexta de este
cantón, comparece por sus propios derechos la
señorita **ANA MARIA ACUÑA PATIÑO**, de estado
civil soltera, nacionalidad Colombiana, de Profesión
Laboratorista, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
y representante legal de la compañía denominada:
ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., tal como
consta en el nombramiento que se agrega como
documento habilitante. La compareciente es mayor
de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer, **DOY FE.-** Bien instruida en el objeto y
resultado de esta escritura pública de **REFORMA AL**
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL de la compañía denominada: **ACUICOLA**
DIMAR ACUIDIMAR S.A., a la que procede como
queda indicado con amplia y entera libertad para su

N° TRAMITE: 10498-0041-18 07/02/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

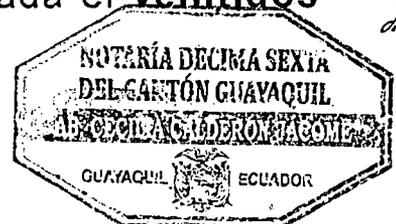
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor
2 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
4 consta la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
5 **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada:
6 **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, que se otorga al
7 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
9 presente escritura pública la señorita **ANA MARIA**
10 **ACUÑA PATIÑO**, en su calidad **Gerente General** y
11 Representante legal de la compañía denominada:
12 **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A..- SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada:
14 **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, se constituyó
15 con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante
16 escritura pública que autorizó el Notario Decimo
17 Sexto del Cantón Guayaquil, el nueve de noviembre
18 del dos mil quince e inscrita en Registro Mercantil
19 del Cantón Guayaquil el nueve de noviembre del
20 mismo año.- b) Mediante Junta General-Universal
21 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintidós**
22 **de enero del dos mil dieciocho**, se resolvió la
23 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA**
24 **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
25 denominada: **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A..-**
26 **TERCERA: REFORMA AL OBJETO SOCIAL.-** Con
27 los antecedentes expuestos la compareciente, la
28 señorita **ANA MARIA ACUÑA PATIÑO**, en su calidad

1 de Gerente General y Representante legal de la
2 compañía denominada: **ACUICOLA DIMAR**
3 **ACUIDIMAR S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto
4 por la Junta General Universal Extraordinaria de
5 Accionistas, celebrada el **veintidós de enero del**
6 **dos mil dieciocho**, declara: **Uno)** Que se **REFORMA**
7 **EL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada:
8 **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A...**- **ARTÍCULO**
9 **TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL**, la compañía el
10 mismo que en lo posterior dirá: La compañía
11 denominada: **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**,
12 se dedicara a todo lo relacionado a la actividad acuicola
13 como a la extraccion, procesamiento, industrializacion, y
14 comercializacion y de productos acucolas, ademas se
15 dedicara a la consultoria, asesoria y venta de insumos
16 acucolas. Para cumplir con su objeto social podrá
17 ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes
18 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-
19 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los
20 antecedentes expuestos, la señorita **ANA MARIA**
21 **ACUÑA PATIÑO** a nombre y en representación de la
22 compañía denominada: **ACUICOLA DIMAR**
23 **ACUIDIMAR S.A.**, procede a **DECLARAR BAJO**
24 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía
25 denominada: **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**,
26 la cual represento en calidad de **Gerente General**,
27 según consta del Acta de Junta General Universal
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintidós**

Ab. Ana Velaz Escobarano
NOTARIA SUPLLENTE NOTARIA XVI



1 de enero del dos mil dieciocho, resolvió: Uno)
2 Declaro bajo juramento que la compañía a la que
3 represento no ha celebrado contrato con ninguna de
4 las instituciones del Estado y no tiene pendiente
5 obra pública alguna con dichas instituciones,
6 declaración acorde a lo que consta en el Acta de
7 Junta General Universal Extraordinaria de
8 Accionistas celebrada el **veintidós de enero del dos**
9 **mil dieciocho**, cuya copia certificada se agrega a la
10 presente escritura pública como documento
11 habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar
12 las demás cláusulas de estilo para la plena
13 validez de esta escritura pública. Dejo constancia
14 que el **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY**
15 queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la
16 aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción
17 en el Registro Mercantil del presente instrumento que
18 contiene la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la
19 compañía denominada: **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR**
20 **S.A.- DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY –**
21 Abogado – Registro número once mil quinientos cincuenta y
22 dos (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el registro
23 a mi cargo, formando parte integrante de la presente
24 Escritura la copia del Nombramiento de Gerente General y
25 Representante Legal de la compañía denominada:
26 **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, así como la copia
27 certificada del Acta de la Junta General Universal
28 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidós de enero

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ACUICOLA DIMAR
ACUIDIMAR S.A. S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ENERO DEL
DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local ubicado en el domicilio de la compañía en la ciudadela la garzota manzana 84 solar 5, se reúnen los Accionistas de la Compañía denominada: **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, Señor **UBEL RAFAEL TAMAYO AREVALO**, propietario de **760** acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Señor **YUSBEL TAMAYO ESCOBEDO** propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

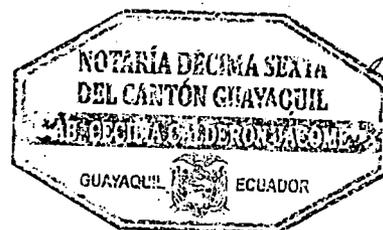
Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor **UBEL RAFAEL TAMAYO AREVALO**, y como secretario ad-hoc la Señorita **ANA MARIA ACUÑA PATIÑO**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el **Art. 238** de la Ley de compañías vigente, deberán los Accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Reformar el objeto Social de la Compañía

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

TERCER PUNTO: Autorizar a la Señorita **ANA MARIA ACUÑA PATIÑO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reforma del Objeto Social; y Reforma del Estatuto Social, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Doctor Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE-NOTARIA XVI



todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad-hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de Reformar el Objeto Social, y Reformar el Estatuto Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

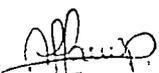
PRIMER PUNTO: Reformar el Objeto Social de la Compañía el mismo que en lo posterior dirá: La compañía denominada: **ACUICOLA DIMAR DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, se dedicara a todo lo relacionado a la actividad acuicola como a la extraccion, procesamiento, industrializacion y comercializacion de todo lo relacionado a la actividad acuicola. Ademas se dedicara a la consultoria, asesoria y ventas de todos los insumos relacionados a la actividad acuicola. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

SEGUNDO PUNTO: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas aprueba la Reforma del **Artículo Tercero** del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en lo posterior dirá: La compañía denominada: **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, se dedicara a todo lo relacionado a la actividad acuicola como a la extraccion, procesamiento, industrializacion y comercializacion de todo lo relacionado a la actividad acuicola. Ademas se dedicara a la consultoria, asesoria y ventas de todos los insumos relacionados a la actividad acuicola. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

TERCER PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma al Objeto Social; y la correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta,

luego de lo cual es leída a los accionistas los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas; f) Ubel Rafael Tamayo Arévalo – Presidente de la Junta- Accionista; f) Ana María Acuña Patiño - Secretario ad-hoc de la Junta; f) Yusbel Tamayo Escobedo - Accionista.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- veintidós de enero del dos mil dieciocho.-


f) Ana María Acuña Patiño

Secretario ad-hoc de la junta

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0932779820

Nombres del ciudadano: ACUÑA PATIÑO ANA MARIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LABORATORISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACUÑA MONTERO JAVIER IVAN

Nombres de la madre: PATIÑO CHAMORRO LUZ MARGARITA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

N° de certificado: 183-088-28948

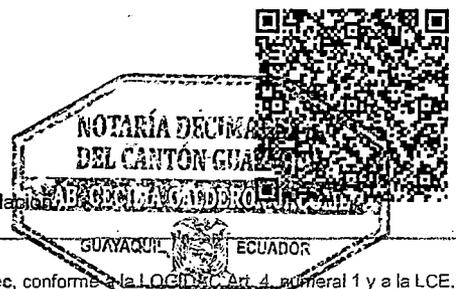


183-088-28948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.

Guayaquil, 17 ENE 2018

Señora
ANA MARIA ACUÑA PATIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, la compañía denominada: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en la forma individual.

La Compañía denominada: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de noviembre del año 2015 ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de noviembre del año 2015.

Muy Atentamente

Sr. Roddy James Constante Loor
Secretario ad-hoc de la Junta

Nota.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A., para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 17 ENE 2018

Sra. ANA MARIA ACUÑA PATIÑO
GERENTE GENERAL
C. C. No. 093277982-0

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
ADJUNTA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.063
FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, a favor de **ANA MARIA ACUÑA PATIÑO**, de fojas 2.995 a 2.997, Registro de Nombramientos número 893. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3063



Guayaquil, 22 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

705377

No. de RUC de la Compañía:

0992947373001

Nombre de la Compañía:

ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920151180	TAMAYO AREVALO UBEL RAFAEL	CUBA	NACIONAL	\$ 760 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0931265227	TAMAYO ESCOBEDO YUSBEL	CUBA	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2017 12:23:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercomercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001594866

06/12/2017 12:17:36



Abogada Ana Vélez Calderón
NOTARIA SUPLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992947373001
RAZON SOCIAL: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMAYO ESCOBEDO YUSBEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD CAMARONERA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 5 Manzana: 84
Referencia ubicación: FRENTE A COMIDAS DE VICTOR Telefono Domicilio: 046022318 Celular: 0981204387 Email:
ubeltamayo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Ana Velez Z.

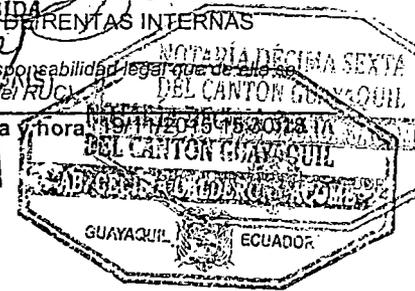
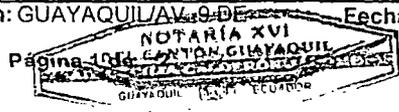
Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

17 NOV 2015

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos y asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DDAA020315 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. 9 DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 19/11/2015 15:00:28



GUAYAQUIL ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992947373001
RAZON SOCIAL: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD: CAMARONERA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 5 Referencia: FRENTE A COMIDAS DE VICTOR Manzana: 84 Telefono Domicilio: 046022318 Celular: 0981204387 Email: ubeltamayo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DDAA020315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 19/11/2015 15:30:18

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

1 del año dos mil dieciocho, autorizando a su Representante
2 Legal para que intervenga en el presente acto.- La otorgante
3 señorita **ANA MARIA ACUÑA PATIÑO**, ha justificado
4 su intervención con la presentación de sus respectivos
5 documentos de identificación personal.- Leída que le fue la
6 presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por
7 mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo,
8 la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo
9 que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo
10 cual **DOY FE**.....

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Acuña
p/. ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.
ANA MARIA ACUÑA PATIÑO
Gerente General
C. C. # 093277982-0
C. V. # Exonerado
Teléfono: 046022318
Dirección: ciudadela la Garzota manzana 84 solar 5
Correo: ubeltamayo@hotmail.com
R.U.C. # 0992947373001



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ana Vélez Z.

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *secreto* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO

GUAYAQUIL

Ana Vélez Z.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000081489



20180901016000189

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901016000189

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANA VELEZ ZAMBRANO - NOTARIA SUPLENTE XVI NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACUÑA PATIÑO ANA MARIA	REPRESENTANDO A ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.	CÉDULA	0932779820
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992947373001

OBSERVACIONES:

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 00965-DP09-2018-JS





Factura: 001-003-000081488



20180901016P00652

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P00652						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACUÑA PATIÑO ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0932779820	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 00965-DP09-2018-JS



Registro Mercantil de Guayaquil



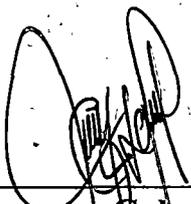
NUMERO DE REPERTORIO:4.567
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ACUICOLA DIMAR ACUIDIMAR S.A.**, de fojas 4.630 a 4.640, Registro Mercantil número 428. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4567




Ab. Lamer Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0281110